

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de abril del 2019, a las doce horas, en el local radicado en provincia de Guayas en el Cantón Guayaquil; El domicilio de su sede matriz y principal centro del negocio está ubicada en las calles Ayacá 400 y Vicente de Piedrahita, se reunieron los socios de la compañía **INTERBENCH S.A.** "señores, **NATHIA SILVANIA JARAMILLO HERERRIA**, propietario de 400 participaciones sociales, **DAVID OLMEDO MENDEZ ALVARADO** propietario de 400 participaciones sociales, , todas ellas de cuatro centavos de dólar (0,01) cada una, dando un total de capital social de 800 OCHOCIENTOS dólares americanos (\$800,00)

Constituyendo presente la totalidad del capital, los socios amparados en la facultad contenido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, deciden instalarse a nivel de tal organismo, habiendo acordado previamente por unanimidad que el punto a tratarse sea: 1.- Aprobación de los Estados financieros e informe de Gerencia del ejercicio Económico del año 2018,

Preside la Junta la Sr. GERENTE GENERAL **DAVID OLMEDO MENDEZ ALVARADO**, y actúa como secretario el Sr. residente **DANIEL FERNANDO MENDEZ JARAMILLO**, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistencia y de existir el quórum reglamentario para la celebración de la misma.

El Presidente, considerando que en la sesión está representada la totalidad del capital social, declara formalmente instalada y abierta la sesión y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el único punto del Orden del día, acerca del cual, todos los presentes se encuentran suficientemente informados, luego de haberse escuchado las observaciones correspondientes al gerente y recomendaciones, por unanimidad de votos, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios Resuelve aprobar el informe de los Estados Financieros y el de Gerencia. No habiendo otro asunto del cual tratar se concede un receso para la redacción de esta acta. Reinstalada la sesión y con el mismo número de personas anotadas al comienzo de ella, por Secretaria se procede a su lectura, la que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones de ninguna especie, quienes para constancia de lo acordado la suscriben en unidad de acto. Con lo que se levanta la sesión, siendo las catorce horas.

DANIEL FERNANDO MENDEZ JARAMILLO
Presidente.